

X		Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
REDUCCIÓN TASA PARA EL EXAMEN DE PATENTABILIDAD

1. Identificación del Trámite
X PATENTE DE INVENCION ☐ PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

2. Identificación del beneficiario	
☐ Persona Natural X Persona Jurídica	
a) En el caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.	
b). Micro, pequeñas y medianas empresas X	d). Entidades sin ánimo de lucro ☐
c). Universidades públicas o privadas ☐	e). Universidad extranjera en Cotitularidad ☐
f). Certificado Aula Propiedad Industrial (API) ☐	g). Certificado CIGEPI o CATI ☐

3. Datos del Beneficiario	Nombre / Nombre ó razón social ILUMINACIÓN SOLAR SAS - ILUSOL SAS Dirección: Carrera 7 # 77 - 07, OF 402 Teléfono: (1) 749 68 88 Nacionalidad o Domicilio: Colombiana Ciudad: Bogotá D.C. Correo electrónico: patents@munozab.com	IDENTIFICACIÓN ☐ C.C. X NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ NUPI Número: 901.306.186
---------------------------	--	---

4. Anexos		
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. X Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004	Universidades públicas o privadas / extranjera en cotitularidad ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación ☐ Acto de reconocimiento institucional de universidad extranjera	Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar _____

5. Firma	
Arleth Aroca Almanza	
Nombre del Firmante	Firma
36.718.415	123.758 del C.S. de la J.
C.C	Tarjeta Profesional

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1975378184A54

26 DE JULIO DE 2019

HORA 10:58:12

AA19753781

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ILUMINACION SOLAR SAS

SIGLA : ILUSOL SAS

N.I.T. : 901306186-4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 03144030 DEL 25 DE JULIO DE 2019

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE JULIO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 500,000,000

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 NO. 77 07 OF 402

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FELIPE.SALAZAR@ILIMITUN.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CR 7 NO. 77 07 OF 402

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : FELIPE.SALAZAR@ILIMITUN.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCIÓN: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE JULIO DE 2019, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02489913 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ILUMINACION SOLAR SAS.

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL DESARROLLAR TECNOLOGÍAS E IMPLEMENTAR INFRAESTRUCTURA ORIENTADA HACIA LA SOSTENIBILIDAD. PARA ELLO LA SOCIEDAD REALIZARÁ OBRAS, IMPLEMENTARÁ INFRAESTRUCTURA, Y REALIZARÁ INVERSIONES, ESTUDIOS Y PRUEBAS PARA DISMINUIR EL CONSUMO ENERGÉTICO Y REDUCIR LAS EMISIONES DE CO₂. LA SOCIEDAD PRESTARÁ SUS SERVICIOS A PARTICULARES Y ENTIDADES ESTATALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURA DE CIUDADES INTELIGENTES, PROPENDIENDO POR LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO Y REDUCIR LAS EMISIONES DE CO₂, IMPACTANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS. IGUALMENTE PRESTARÁ DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DE SU ACTIVIDAD PRINCIPAL. LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRÁ PARTICIPAR EN CUALQUIER CLASE DE CONTRATO DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO DE ALUMBRADO O ILUMINACIÓN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O DE CARÁCTER NACIONAL EN EL TERRITORIO COLOMBIANO, COMPRAR, VENDER Y SUMINISTRAR TODA CLASE DE INSUMOS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO, NACIONALES O IMPORTADOS, TALES COMO LUMINARIAS, BOMBILLOS, FOTOCELDA, CLAVES Y TODA CLASE DE MATERIALES PARA ALUMBRADO; PODRÁ PARTICIPAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN CUALQUIER CLASE DE ASOCIACIÓN PERMITIDA POR LA LEY, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA EN CUALQUIER CONTRATO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, LLÁMESE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO, APP, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, ETC. LA SOCIEDAD TAMBIÉN TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS Y NACIÓN. ADEMÁS, DESARROLLARÁ ACTIVIDADES COMO EL CAMBIO DE TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS QUE ESTA SOCIEDAD PODRÁ OFRECER A TRAVÉS DE SUS ASOCIADOS, INCLUYENDO LA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO, NACIONALES O IMPORTADOS, COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE CUALQUIER CLASE DE PRODUCTOS DE ALUMBRADO PÚBLICOS. LA SOCIEDAD TENDRÁ TAMBIÉN DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL; B) ADMINISTRAR LAS UTILIDADES RESULTANTES DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO O CUALQUIERA OTRO QUE SE LLEGUE A EJECUTAR; C) SUMINISTRAR LAS LUMINARIAS, LA BOMBILLERÍA, LAS FOTOCELDA O FOTOCONTROLES Y LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACIÓN. D) LA CONTRATACIÓN EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE INTERVENTORÍA Y DE ASESORÍA PARA EL SECTOR ELÉCTRICO, E) LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS INFRAESTRUCTURA REQUERIDAS POR EL SECTOR ELÉCTRICO, TALES COMO EL TENDIDO, LA REPARACIÓN, EL MANTENIMIENTO DE REDES DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN; E) EL SUMINISTRO DE TODA CLASE DE MATERIALES ELÉCTRICOS; Y F) LA REPRESENTACIÓN DE FÁBRICAS, COMPAÑÍAS, EMPRESAS Y FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA LA VENTA DE SUS DIFERENTES PRODUCTOS Y SERVICIOS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1975378184A54

26 DE JULIO DE 2019 HORA 10:58:12

AA19753781

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4329 (OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$500,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$500,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$500,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE QUE SE ENCARGARÁ DE REMPLAZAR AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. AMBOS REPRESENTANTES LEGALES, TANTO EL TITULAR COMO EL SUPLENTE SERÁN DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE JULIO DE 2019, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02489913 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	
MONTAÑEZ PEDRAZA EFREN JUNIOR	C.C. 000000072002124
SUPLENTE	
BERNAL BARROS LUIS ALBERTO	C.C. 000000072000694

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

REQUERIRÁ APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS QUE SUPEREN UNA CUANTÍA DE 550 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (550 SMLMV). EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE JULIO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1975378184A54

26 DE JULIO DE 2019

HORA 10:58:12

AA19753781

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.